

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio No 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OLMOS, SILVIA E. s/Cobro de pesos Sumas de dinero - Expte. Nº 1549/2014", se ha ordenado citar a la Sra. Silvia Elisa Olmos - D.N.I. Nº 23.461.577, con domicilio en calle Avellaneda Nº 7455 Planta Baja Depto. B de la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe en los términos del Art. 343 y sgtes. del CPCCN por edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 236210 Ag. 4 Ag. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado No 4, Dra. Nora Gloria Abello, Segunda Secretaría a cargo del Dr. Héctor Ignacio Chiappero, (9 de Julio 3.151 - Santa Fe), se cita a los herederos de la Sra. SARA OFELIA LÓPEZ, L.C. Nº 4.292.758, a los fines de que designen apoderado en los autos LÓPEZ, SARA OFELIA c/DRIUSSI, RODRIGO EMANUEL y/u Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. Nº 344 Año 2004). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los herederos de Sara Ofelia López a los fines solicitados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario - Dra. Nora G. Abello - Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. El presente goza del beneficio de la gratuidad. Art. 335 CPCC. LÓPEZ, SARA OFELIA c/DRIUSSI, RODRIGO EMANUEL y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza (Expte. Nº 340 Año 2001)- Nº DE Resolución: 91/2014. Santa Fe, 25 de Julio de 2014. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario.

S/C 236244 Ag. 4 Ag. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Secretaría a cargo de la Dra. María A. Pacor Alonso), en los autos caratulados PAGANO, SILVIA DEL CARMEN s/Rectificación de partidas (CUIJ 21-00870349-0) y a los fines del Art. 17 de la Ley Nº 18.248 se ordena por decreto de fecha 12/06/2014 publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses a efectos de informar que ha sido solicitada la rectificación de los siguientes datos: Partida de Defunción de José Pagano, Acta Nº 44, Año 1946, Santo Tomé, el nombre de su padre Carlos Pagano por el de Calogero Pagano, el apellido de su madre Santa Laferrara por el de Santa La Ferrara y su lugar de nacimiento Lemporta por Leonforte. Partida de Nacimiento de Salvador Pagano, Acta Nº 85, Año 1933, Santo Tomé, el nombre de su abuelo paterno Carlos Pagano por el de Calogero Pagano y el apellido de su abuela paterna Santa Laferrara por el de Santa La Ferrara. Partida de Matrimonio de Salvador Pagano con Sulema Irma Eschóyez, Acta Nº 104, Año 1955, Santo Tomé, a los fines de dejar debidamente establecido que el padre de Salvador Pagano, José Pagano, era de nacionalidad italiana. FDO.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Pablo C. Silvestrini, Prosecretario subrogante.

\$ 105 235137 Ag. 4

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. IV 651 Año 2009) - PONCIO, RODOLFO JUAN c/ARLUNI AUTO S.R.L. s/Ordinario, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a la firma demandada ARLUNI AUTO S.R.L., CUIT Nº 30-70977493-6, para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 33 236339 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos TAILLEUR PATRICIA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra - 21-00727081-7" (Expte. Nro. 804/2012), se ha dispuesto: ...Santa Fe, 4 de Julio de 2014.- Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Patricia Guadalupe Tailleu, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.882.374, domiciliada realmente en calle Pedro Centeno 2496 y legalmente en La Rioja 2666, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Beatriz Forno (Juez a cargo) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 4 de Julio de 2014.

S/C 236336 Ag. 4 Ag. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber, que en autos: CALLEJAS, SILVIO HERNAN c/VERONESE de PUÑET, ISOLINA MAGDALENA y Otros s/Usucapión, Expte. Nº 1049 del año 2013 y haciendo efectivos los apercibimientos decretados se ha declarado rebeldes a los accionados Isolina Magdalena Veronese de Puffet y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o tenedores y/o terceros ocupantes y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble descrito en la demanda. Santa Fe, 23 de Julio del 2014. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez.- Secretario.

§ 33 236225 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RAISER S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 874-Año 2013), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 15 de Agosto de 2013. Agréguese las boletas y la documental acompañadas. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado. Por promovida demanda de apremio fiscal contra KAISER S.A., por el cobro de la suma de \$ 74.867,3 con más sus intereses y costas, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de veinte días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los fondos -en pesos o moneda extranjera- depositados en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero a nombre de la demandada hasta cubrir el monto de \$ 74.867 con más la de \$ 22.460 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus fines, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina haciéndole saber que los fondos embargados se transferirán a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia Tribunales, para éstos autos y a la orden del Juzgado. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé OTRO DECRETO: Santa Fe, 29 de agosto de 2013. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 66 del C.P. C. C. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 11 de febrero de 2014. I. Agréguese la cédula sin diligenciar que se acompaña. II.- Téngase presente el nuevo domicilio de la demandada, denunciado por la actora. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 78 del Código Fiscal. Notifíquese." Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 3 de abril de 2014. Agréguese la carta con A.R. acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 76 del Código Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) — Dra. María E. Noé de Ferro (Secretada). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 3 de Julio de 2014. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 236252 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación, en autos: TORRES, ISOLINA c/OCCHI, HUMBERTO LUIS s/Declaratoria de pobreza" Expte. Nº 578/2012, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial se cita a los herederos de Humberto Luis Occhi, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. El presente goza del beneficio de gratuidad. Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 236249 Ag. 4 Ag. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MUÑOZ, MARISA VIVIANA s/Quiebra, (Expte. Nº 594/2012), de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Señor Juez ha dictado el siguiente proveído "Santa Fe, 22 de Julio de 2014. Encontrándose cumplimentado el proveído de fs. 215, y proveyendo el escrito de Fs. 214: por presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q., los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2014.

S/C 236247 Ag. 4 Ag. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SASTRE c/JUAN SEBERINO TROTTI y/o sus herederos s/Apremio (Expte. Nº 298/2011), en tramite ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 06 de Septiembre de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial que en copia se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley Nº 5066) contra Juan Seberino Trotti y/o sus herederos y/o quién resulte ser propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Iturraspe Nº 2089, Manzana Nº 75/01/02 de la ciudad de Sastre (Santa Fe), tendiente al cobro de la suma de \$ 10.052,54 con más sus intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios, Gas Natural, y Alumbrado Público y Obra y Mantenimiento de cloacas. Cítese de remate al demandado y/o quien resulte ser propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la Ley Nº 5066, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandara llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímase el pago del capital reclamado más \$ 5.026,27 estimados provisoriamente para intereses y costas, al accionado, a sus efectos líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de Sastre, con facultades de ley y la autorización solicitada. Como se solicita, trábese embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado en autos con más la suma de \$ 5.026,27 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. Oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, y con las autorizaciones peticionadas. Notifiquen Mussano y/o Juan. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío R. Mattalia (Juez). Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). Santa Fe, 18 de Febrero de 2014.

\$ 52,50 236310 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SASTRE c/BONINO HUGO CARLOS y/o QUIEN EN DEFINITIVA RESULTE PROPIETARIO y/u Ocupante y/o POSEEDOR DEL INMUEBLE s/Apremio (Expte. Nº 214/2013), en tramite ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 05 de Septiembre de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Bonino Hugo Carlos y/o contra quién resulte ser propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Iturraspe 1405 de la ciudad de Sastre, tendiente al cobro de la suma de \$ 21.979,82 en concepto de Tasas de Servicios, Gas Natural, y Obra de Cloacas con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado y/o quien resulte ser propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la ley 5066 con prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima se mandara llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímase el pago del capital reclamado más \$ 6.593,95 estimados provisoriamente para intereses y costas, al accionado, a sus efectos líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de Sastre, con facultades de ley y la autorización solicitada. Como se solicita, trábese embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado en autos con más la suma de \$ 6.593,95 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. Oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con facultades de ley, y con las autorizaciones peticionadas. Notifiquen Mussano y/o Juan. Notifíquese." Fdo. Dr. Darío R. Mattalia (Juez). Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 52,50 236308 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro se ha ordenado la publicación de Edictos en autos caratulados COMUNA DE SAN MARIANO c/ARAN ANGEL s/Apremio, Expte. Nº 297/2004, en la forma siguiente: "San Carlos Centro, 22/07/14.- Agréguese a autos la documental acompañada: fíjese nueva fecha de subasta para el día 22 de Agosto de 2014 a las 10:30 hrs. en las mismas condiciones fijadas anteriormente. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvana Fertoni Secretaria. Dr. Ángel Darío Marini Juez. Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. San Carlos Centro, 28 de Julio de 2014. Fdo.: Dra. Silvana Fertoni, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Giuseppe Mazzei, fallecido el 02/05/2008 en la localidad de Santa Fe, Provincia Santa Fe, LE 6.260.006, en los autos caratulados MAZZEI GIUSEPPE s/Sucesorio" (Expte. Nº 1415/2013) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 21 de Julio de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 236338 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - autos caratulados GIORIA, ADELINA ELBA s/Sucesorio (Expte. Nº 210/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: GIORIA, ADELINA ELBA, L.C. Nº 2.403.699, fallecida en la ciudad de Santo Tomé - Prov. de Santa Fe el día 14 de setiembre de 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de julio de 2014. Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 236341 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CARTHERY, MARCELO REMY y Otros s/Sucesorio (C.U.I.J. Nº 21-00903177-1), que fuera iniciado el 30 de Mayo de 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO REMY CARTHERI, D.N.I. Nº M 6.205.495 y de doña NELLY ELVIRA PÉREZ, D.N.I. Nº F. 1.116.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y. bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales feirt.67C.P-C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 22 de Julio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 236216 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OMARINI, HECTOR ANIBAL s/Sucesorio. (C.U.I.J. 21-00963625-8) iniciado en fecha 12/05/2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Aníbal Omarini, L.E. Nº 5.937.547 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 236215 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación, dudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de causante doña OLIVERA MARÍA CRISTINA, L.C. Nº 3.989.517, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados OLIVERA MAMA CRISTINA s/Sucesorio CUIJ. Nº 21-00028273-9. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales de Santa Fe a los 24 días del mes de Julio de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 236265 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe

(Provincia de Santa Fe), en autos GIORDA, DELIA BEATRIZ ENRIQUETA s/Sucesorio- (Expte. CUIJ 21-00028325-5) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Delia Beatriz Enriqueta Giorda, D.N.I. Nº 6.198.004, fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 06/05/2013, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Marín (Jueza) - Benítez (Secretaria). Santa Fe, 25 de Julio de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 236203 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUDIÑO, EULOGIO CESAR s/Sucesorio, Expte. Nº 292 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. EULOGIO CESAR BUDIÑO, D.N.I. 6.314.547, a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Julio de 2014. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 45 236204 Ag. 4 Ag. 15

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Buzzani, Secretaria del Dr. Néstor Tosolini en estos autos caratulados: VEGA, JOSE GUILLERMO s/Sucesorio, Expte. Nº 1102 del año 2013, cita y emplaza por el termino de ley a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de don JOSÉ GUILLERMO VEGA, documento Nº 6.263.055, vecino que fuere de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. A sus efectos se transcribe la resolución que en su parte pertinente textualmente dice: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2013... Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287..." Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 236206 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe ciudad, en autos: BARRIOS HERMINDA s/Sucesorio (Expte. CUU: 21-00870353-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Herminda Barrios, D.N.I. Nº F2.365.589, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales (Ley Nº 11287). Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretario), Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 236212 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación, en autos FRUGONI ZAVALA, SILVIA OTILIA s/Sucesorio CUU: 21-00995966-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Otilia del Carmen Frugoni Zavala, titular de la M.I. Nº 4.487.383, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 236250 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, Distrito 1, ciudad de Santa Fe (S. Fe), en autos FERRER, CARLOS ANTONIO ROBERTO y Otros s/Sucesorio, CUIJ. Nº 21-00903157-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Brunilda Rodríguez, LC. Nº 1.124.189 y Don Carlos Antonio Roberto Ferrer, DNI. Nº 3.165.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Julio de 2014. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

\$ 45 236273 Ag. 4 Ag. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos FERRETTO ANTONIO NICOLÁS y GONZÁLEZ BEATRIZ PETRONA s/Sucesorio, Expte. 207 /2014, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO NICOLÁS FERRETO, L.E. 2.334.034 y BEATRIZ PETRONA GONZÁLEZ, L.C. 6.106.258, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 236223 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADELARDO JULIO MOYANO, L.E Nº 6.241.278, en los autos MOYANO, ADELARDO JULIO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nº 21-0840964-9, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Julio de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 45 236238 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS AMADO ENRIQUEZ, DNI 10.928.667, Autos caratulados ENRIQUEZ LUIS AMADO S/Sucesorio Expte. Nº 457 Año 2.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 25 de Julio de 2.014.

\$ 45 236281 Ag. 4 Ag. 15

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Piccolo Leonardo Mario, D.N.I. Nº 6.308.323, en los autos caratulados: PICCOLO, LEONARDO MARIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 344/2014) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art.67 del C.P.C. Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 236282 Ag. 4 Ag. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ABELARDO MIGUEL PANERO, Doc. Ident. Nº 6.295.324, en los autos caratulados PANERO, ABELARDO MIGUEL s/Sucesorio (Expte. Nº 563/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Junio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 236271 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, de

conformidad a lo ordenado en el artículo 67 de la Ley 11.287, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: don Adelino Taraglio, L.E. N° 2.452.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados TARAGLIO ADELINO s/Sucesorio, Expte. N° 549/14, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Julio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 236305 Ag. 4 Ag. 15

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados ARMANDO, JAIME BARTOLO s/Concurso Preventivo (Expte. N° 679 Año 2003) se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 04 de Junio de 2.014. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar concluido el concurso preventivo del Patrimonio del Causante Jaime Bartolo Armando. 2°) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo con los efectos y alcances establecidos por el art. 59 de la ley de concursos y quiebras. 3°) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 4°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, diario El Litoral y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese por cédula la presente resolución a los acreedores verificados y al Sr. Síndico. 5°) Firme la presente, ordenar el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la concursada con la apertura del presente proceso concursal de conformidad al art. 14 L.C.Q., y de las limitaciones dispuestas por el Art. 15 y 16 de la citada ley. A sus efectos, ofíciase a los Registros respectivos; autorizase a los profesionales actuantes y/o quienes éstos designen a intervenir en el diligenciamiento.- Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese.- Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher - Juez - Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 236303 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados GRELIA, ANGELA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 182 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; GRELLA, ANGELA MARÍA, DNI N° 6.316.868, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 18 de Junio de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 236321 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados UBERTI, ANGELA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 232 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; UBERTI, ANGELA, D.N.I. N° 9.163.706, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 18 de Junio de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 236323 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados CARBAJAL, FRANCISCO s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 465 Año 2011, a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO CARBAJAL, C.I. N° 03.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del .término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 4 Julio de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 236300 Ag. 4 Ag. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaria Única a cargo de la Doctora Silvina Inés Díaz en los autos caratulados: AGU, José Luis s/Sucesorio (Expte. N° 218 - año 2014), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de Don José Luis Agú, documento nacional de identidad número 10.339.337, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Silvina Inés Díaz, Secretaria. Vera, 22 de Julio de 2014.

\$ 45 236285 Ag. 4 Ag. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 1642/2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZIMMERMANN VALENTINA AGUSTINA s/Apremio, se emplaza por edictos a los herederos de VALENTINA AGUSTINA ZIMMERMANN, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (art.597 y 67 CPCC). Fdo. Jueza. Dra. Maria José Alvarez Trenea- Secretaria. Dra. Carina Gerbaldo. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 22 de Julio de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 236208 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 281/2013 ALEMANDI GRACIELA RITA c/BELTRAMONE AMERICO JUAN s/Ejecución Hipotecaria, se ha ordenado citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimada u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darle por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se hace saber de la iniciación del juicio citado precedentemente a todos los acreedores hipotecarios si los hubiere. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en cinco días. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Omar Amado Saleh (Jueza/c). Rafaela, 23 de Julio de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 52,50 236200 Ag. 4 Ag. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados GALOPPO, ELVA MARIA s/Sucesorio -Expte N° 379 - Año 2014, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña ELVA MARIA GALOPPO, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 25 de Julio de 2014. Dra. Carina Gerbaldo, (Secretaria).

\$ 45 236318 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (Sta. Fe), Dr. Omar Amado Saleh, en autos caratulados MARTIN, RAUL JUAN s/Sucesorio; (Expte. Nº 699, Año 2013); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raúl Juan Martín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 29 de Mayo de 2014. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 112,50 236237 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellano (Sta. Fe), Dr. Ornar Amado Saleh, en autos caratulados AREVALO, CLARA ALBALUZ s/Sucesorio (Expte. Nº 54, Año 2013); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Clara Albaluz Arevalo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de Agosto de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 112,50 236231 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña VIRGINIA SABENA para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 371 - Año 2014; SABENA, Virginia s/Sucesión Testamentaria, sucesorio iniciado por las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 24 de Junio de 2014. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 236258 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MIRTA NOEMÍ CEJAS para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 350 - Año 2014- CEJAS, MIRTA NOEMÍ s/Sucesorio, sucesorio iniciado por las Dras. Gabriela Capponi Fiorillo y Andrea Grisolia, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 28 de Julio de 2014. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 236256 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Roberto Carlos José Perrero, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: FERRERO ROBERTO CARLOS JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro.: 229 - Año: 2014). Rafaela, 16 de Junio de 2014. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 236241 Ag. 4 Ag. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: DOME, ROBERTO RUBEN s/Sucesorio, Expte Nº 415 - Año 2014; emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Rubén Dome, D.N.I. 17.929.715, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 24 de Julio de 2014. Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Nicolás A. Pasero, Prosecretario subrogante.

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 148/1993- NUSS ROGELIO MARIO c/STECHINA ANÍBAL LUIS y/o ANÍBAL STECHINA y HNOS. y/o PROP. TRACTOR MARÍA MASSEY y FERGUSON A. 75 Mod. 75 s/Laboral (Ind. Daños y Perjuicios por Accidente de Trabajo), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se ha ordenado el siguiente decreto: Reconquista 05 de Diciembre de 2013... Acompañé original de la partida de Defunción del Demandado Stechina. Fecho: Conforme lo dispuesto por los arts. 47 y 597 y concordantes del C.P.C emplácese por edictos a los Herederos del causante por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada..... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Cracogna - Juez- Dra. Corina Serrichio- Secretaria.- "se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Stechina Aníbal Luis, L.E. N° 7.881.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos precitado dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Julio de 2014. Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 236260 Ag. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Reconquista (SF) en autos: BERNARDIS NORA NORA ELISABET s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 8492013, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Nora Elizabet Bernardis, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Cismondi - Juez - Dr. Boaglio - Secretario. Reconquista, 25 de Julio de 2014. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 236290 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don CECCOTTI ALINO NICOMDES s/Declaratoria de herederos y/o Sucesorio, Expte. N° 128 Año 2014, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Patricia Beatriz Vanrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 30 de Junio de 2014. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 236259 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (SF) en autos: NUÑEZ RODOLFO DIEGO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 30/2014, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Rodolfo Diego Núñez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dra. Cismondi - Juez - Dra. Furrer - Secretaria. Reconquista, 25 de Julio de 2014. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 236286 Ag. 4 Ag. 15
